

miércoles 20 de noviembre de 2013

El Ayuntamiento de Antequera dispondrá pronto del Proyecto de Reparcelación del Cerro de San Cristóbal para la respectiva aceptación por parte de sus vecinos

El Alcalde volverá a reunirse en breve con vecinos de la zona para ofrecerles la delimitación de solares urbanos y parcelas particulares necesaria para la posterior urbanización de la zona tal y como establece la legislación vigente. El asunto, que se remonta al año 1996, no había podido ser resuelto hasta el momento al no haberse podido demostrar, en la mayoría de los casos, la titularidad concreta de las fincas originales.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y el teniente de alcalde de Urbanismo y Desarrollo Industrial, confirman que se volverán a reunirse en los próximos días con vecinos de la zona del Cerro de San Cristóbal que reclaman el abastecimiento de agua a sus respectivos inmuebles, servicio incluido dentro de un Plan Especial de Mejora del Medio Urbano aprobado inicialmente en 2005 e impulsado por el Ayuntamiento pero que hasta el momento no había podido ser completado por la imposibilidad de acreditar las fincas originales.

El expediente que tiene en marcha al respecto el Área de Urbanismo tiene como único fin urbanizar y adecuar el ámbito denominado "Cerro de San Cristóbal" para que cada propietario obtenga, de manera proporcional a los terrenos aportados, los solares urbanos con acceso rodado y abastecimientos de servicios. Para poder continuar con el procedimiento en trámite y con el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano aprobado inicialmente en 2005, se debe proceder a redactar y aprobar el proyecto de Reparcelación y Urbanización.

La clasificación del Cerro de San Cristóbal como suelo urbano fue ya delimitada por el anterior PGOU de 1996, el cual establecía que debía desarrollarse mediante el mencionado Plan Especial de Mejora del Medio Urbano, reflejándose en todo caso que el Ayuntamiento asumía la redacción del mismo, mientras que los propietarios deberían asumir la ejecución de la urbanización en sí. Cabe recordar, en este sentido, que se trata de una problemática surgida en los años 80 por la construcción incontrolada de edificaciones sin que el Consistorio emitiera licencia municipal de obras alguna.

Tanto el Alcalde como el responsable municipal de Urbanismo confían en que los propietarios afectados de la zona acepten el proyecto de reparcelación (con las consiguientes delimitaciones de terreno) para poder dar "carpetazo" así a un asunto que se prolonga desde hace tres décadas y ante el que el Ayuntamiento siempre



tiene que actuar respetando la legalidad vigente y salvaguardando los intereses del conjunto de los _____
antequeranos. En todo caso, tal y como se estableció en el año 1996, el Ayuntamiento asumiría todo lo
referente a la redacción en sí del proyecto de urbanización y los vecinos se harían cargo de la ejecución en sí,
pudiéndose establecer en ese escenario los suministros demandados de servicios como el agua.

El teniente de alcalde José Ramón Carmona considera al respecto que “es ilógico que los que no han querido
resolverlo en 30 años, ahora pidan que se resuelva en cuestión de meses o nos exijan que actuemos de forma
ilegal, algo a lo que este Equipo de Gobierno nunca accederá”, declaraciones estas en relación al hecho de
que el PSOE no haya sido capaz ni haya mostrado voluntad de arreglar este asunto en 30 años de Gobierno
Socialista.